



**SALTA**

**DECRETO 3167/2008**  
**PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE SALTA**

Declaración de interés. Congreso Nacional de Equipos de Salud.

del: 28/07/2008; Boletín Oficial 14/08/2008

Visto las presentes actuaciones por las cuales se solicita se declare de interés provincial al Congreso Nacional de Equipos de Salud, a 30 años de Alma Ata, Revisión Crítica de Atención Primaria de Salud, que se llevará a cabo en esta ciudad, los días 20, 21 y 22 de noviembre de 2008, y

Considerando:

Que los objetivos del mismo son promover un espacio para que los diferentes integrantes de equipos de salud que trabajan en APS, puedan debatir, analizar, evaluar y sistematizar lecciones aprendidas desde las prácticas, sobre la estrategia de APS a 30 años de la Conferencia Internacional que la definió, promover la construcción colectiva de consensos desde las diferencias, sobre los desafíos que la realidad actual plantean a las políticas y servicios sanitarios, que declaman trabajar por el derecho a la salud de todos y promover un espacio para que quienes trabajan en la complejidad y fronteras de los servicios de salud y atención primaria, generen un documento base que aporte a la discusión de un marco legal nacional de salud;

Que atento a la providencia del señor Subsecretario de Calidad de Servicios de Salud, corresponde el dictado del instrumento administrativo pertinente, a tal efecto el Programa de Recursos Humanos del Ministerio del rubro tomó la intervención previa que le compete; Por ello: El Gobernador de la Provincia decreta:

Artículo 1°.- Declárase de interés provincial al Congreso Nacional de Equipos de Salud, a 30 años de Alma Ata. Revisión Crítica de Atención Primaria de Salud, que se llevará a cabo en esta ciudad, los días 20, 21 y 22 de noviembre de 2008.

Art. 2°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3°.- Comuníquese, etc.

Urtubey; Qüerio; Samson.

